



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha señalada en la Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1212-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 589-2019-UNHEVAL/OPyP-D, adjunta el Informe N° 00926-2019-MINEDU/SPE-OPER-UIP, de la OPMI del MINEDU, solicitando autorizar el viaje del 12 al 14 de setiembre del Ing. Mauro Dominguez Magino, Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones y el CPC Alberto Espinoza Palermo, Jefe de la Unidad de Presupuesto, para realizar labores de sustentación ante el personal de la OPMI y ante la especialista de proyectos de inversión y la consolidación del trabajo que será entregado a la apoderada en la Oficina de Enlace la documentación que será presentada el día hábil siguiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1037-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0871-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0241-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7703-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, del 12 al 14 de setiembre de 2019, a los profesionales ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto, MAURO ANTONIO DOMÍNGUEZ MAGINO, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de sustentar y consolidar documentación de proyectos de inversión. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y una **viáticos** (23.21.22), afecto a la Meta 23 y 25, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-DIGA-URH-Egresos-SUEyC
File-Archivo

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL